

Link: <http://www.estrategia.cl/texto-diario/mostrar/1294238/paren-chacota>

“Paren la Chacota Pareciera que el entusiasmo y las ganas de figurar de algunos políticos gracias a los temas tributarios ya había pasado y que la reforma tributaria que impulsó el Gobierno en septiembre ya dormía en las carpetas pendientes del Congreso, cuando a casi una semana de terminar el año, la Oposición rompió su letargo anunciendo que estaba dispuesta a “discutir”? esta nueva iniciativa legislativa

Sorpresa me causó esta noticia, pues los argumentos o planteamientos de la Democracia Cristina y del PPD sobre esta materia, versaban sobre la posibilidad de negociar la reforma creando un “nuevo tramo” en el Impuesto Global Complementario afectando las rentas mayores con una tasa del 40%. Esto solo me provocó una tremenda molestia y no puedo dejar pasar la oportunidad para decir: ¡Basta señores políticos! Tomen en serio su papel de legisladores y realicen una discusión técnica de los lineamientos tributarios de nuestro país. ¡Cómo es posible que luego de varios meses de haber ingresado el proyecto a la Cámara, señalen que recién ahora están dispuestos a discutir! ¿Qué estuvieron haciendo durante todo este periodo? ¿ Leyendo la Ley de la Renta, haciendo un curso de tres meses de Derecho Tributario? Y fruto de esa concienzuda capacitación ¿ llegaron al convencimiento que lo mejor para el país era aumentar la tributación de las personas naturales como una forma de “negociación”? respecto de las propuestas del Gobierno? Si esa es la verdad, me parece una verdadera burla como ciudadano, pues fue la Reforma Tributaria 2014/2016 la que estableció la rebaja de la carga máxima de las personas naturales de un 40% a un 35% vigente en la actualidad, y ahora viene el mismo señor tributaria. ¿Qué pasó con los fundamentos “profundos”? que tenía la reforma anterior, forma cómo se recaudaban los impuestos en nuestro país, y que logaría una mayor otra goberno? ¿ Tan livianos eran esos fundamentos que ahora por una simple “negociación” así de fácil es legislar en Chile? Realmente creo que el espectáculo que están dando es deshonorable, desconociendo la doctrina y la técnica tributaria que señala que un sistema tributario soberanamente se implantan en una economía y no a criterios que cambian según

Ya he comentado en otras columnas en este mismo medio, la increíble debilidad técnica evidenciada en las declaraciones de importantes legisladores que confunden a la ciudadanía señalando que el proyecto en tramitación beneficia a los más ricos, que quiere restablecer la integración de los impuestos y otras imprecisiones por el estilo.

Ahora anuncian con bombos y platillos que están dispuestos a discutir (insisto: ¿ por qué no hubo discusión desde septiembre a la fecha) y a "negociar"? los cambios que el actual Gobierno propone, con el aumento de la carga tributaria.

El proyecto de ley en discusión no soluciona el problema de tener un sistema tributario moderno y eficiente, sino que solo corrige los tremendos errores que tiene el actual sistema que estableció la Reforma Tributaria 2014/2016 fruto de la innecesaria carga ideológica que ésta tenía. De esta forma, el proyecto que ahora está en el debate no debe ser discutido con "negociaciones"? sino con la evaluación de cómo soluciona los errores que ahora estamos sufriendo. En esta discusión deben estar presente el mundo académico y especialmente el profesional, debiendo reconocer y valorar la opinión del Colegio de Contadores de Chile para que se canalicen los problemas operativos que actualmente estamos viviendo y que han sido callados por la desidia de la autoridad.

Cuando se haya sorteado este proyecto de ley de “macetero”?, será necesario realizar una discusión seria y “técnica”? sobre qué tipo de sistema tributario nos merecemos y dejar de introducción reformas parches que solo evidencian una chacota política. Prof. Germán R. Pinto Perry Universidad de Santiago

## Paren la Chacota

ISSN: 7 de enero de 2008. Precio: Dólar 80.000

«Pienso la Chocante Paradoja que al entenderse a los gobiernos de grupos de algunos partidos grandes o los temas tributarios ya habían pasado y que lo referente tributario que impulsó al Gobierno una respuesta ya desvirtuó en los siguientes plenarios del Congreso, cuando se creó una nueva comisión de trámite para el año. La Comisión cumplió con su trabajo reivindicando que estaba dispuesta a cumplir con la "reforma tributaria". Esta nueva iniciativa legislativa, Sorprendió, me cuando vió esta noticia, pues los argumentos a favor de la reforma tributaria del PPTD sobre todo estos temas, reivindicaba sobre la posibilidad de negociar la reforma considerando un "bueno trámite" en el Impuesto Global Complementario abarcando las temáticas con una tasa del 40%. Esto solo me provocó una tremenda molestia y me puse a pensar la oportunidad para decir: ¿dónde salieron estos argumentos? Tomé en serie su papel de legisladores y revisé una discusión técnica de los fundamentos tributarios de nuestro país. ¿Cómo es posible que luego de varios meses de haber impulsado el proyecto en la Cámara, señores que estos temas estaban dispuestos a discutir? ¿Qué argumentos habían formulado durante todo ese período? ¿Leerían la Ley en la Rama? ¿Habían leído un documento de tres milenios de Derecho Tributario? Y trámites de esa complejidad capitalizaban "negociar" el complementamiento que la mejorada justa y pacto más autorizado, la tributación de los patrimonios nacionales, como una forma de "negociación"? ¿Negociar de los pasos propuestos del Gobierno? Si esto es así, me pareció una mentida clara como ciudanista, pues fue la Reforma Tributaria 2014-2020 la que estableció la reforma de la carga másiva de los patrimonios nacionales de un 40% a un 30% respecto de la actualidad, y ahora viene el mismo señor que consideró tal modificación al proponer volver sobre esa carga másiva. ¿Qué pasa con ese fundamental "profesional" que lleva la reforma tributaria, y que ahora en las ley de la Reparación, que impusieron con unión en la forma nómada se reivindican tales impuestos en nombre público, y que según la otra mayor reivindicación, fiscal para permitir el pago de los objetivos sociales del sistema de pensiones?». **Senador: Señor, me dirá también que esta reforma es una simple "negociación política";** porque con eso lo que establecería como la razón para no regular en Chile? **Reyes:** Creo que es lo que se esperaba que estos datos nómadas legislativos se lamentaran, pues estos datos nómadas están desvirtuando la doctrina a la teoría tributaria que señala que un sistema tributario tiene que ser estable y adecuado para los objetivos de la carga justa que solamente se imparten en una economía, y no se considera que cambien según la contingencia y los datos que pueden existir. Ya ha comentado en otros momentos en este mismo espacio, la inestabilidad tributaria tiene consecuencias en las administraciones, las responsables, legisladores que conforman al día, estableciendo señales que el proyecto es inestableadas llevadas a los más altos, que tienen resultados la interpretación de los impuestos y otras implicaciones por el Estado. Ahora desvirtúa con teorías y pláticas que están desvirtuando a discutir trámites, ¿por qué se habla discursos desde supuestamente en la teoría y a "negociar" el actual sistema tributario, sin el asentir de la carga tributaria. El proyecto q. ley en discusión no soluciona ni problematiza de tener un sistema tributario moderno y eficiente, sino que este configura un inestabilidad entre que tiene el actual sistema que estableció la Reforma. **Intervención 2014-2020:** Frente de la inestabilidad crece desigualdad, que está teniendo. De este forma, el proyecto que ahora está en el trámite no sirve, por desvirtuar con "negociaciones" que no son la evolución de cómo solucionar los errores que están teniendo actualmente. Yo como discutente debo estar pensando el impacto Académico y empíricamente al profesional, defendiendo unesores y revisar la operación del Colegio de Contadores de Chile para que en cada uno de los plenarios se establezca una actualización constante y que sean más claridad por la destitución de la autoridad. Cuando se haya aprobado este proyecto de ley de "negociación", debe necesariamente una discusión seria y "mética" sobre que tipo de sistema tributario nos interesaría y dejar de introducir reformas parciales que solo sustentan una política partidaria. Prof. Germán Díaz Flores Universidad de Santiago.

que concibió tal modificación a proponer volver atrás con esa carga y que ahora es ley de la República, que buscaba un cambio en la recaudación fiscal para permitir el logro de los objetivos sociales del "cambio político"? borran con el codo lo que escribieron con la mano? Nuestros legisladores es lamentable, pues ordenan nuestras vidas de que ser simple y adecuado para los objetivos de largo plazo que contingencia y los votos que pueden redituar.

La evidenciada en las declaraciones de importantes legisladores que críticos, que quiere restablecer la integración de los impuestos y otras no hubo discusión desde septiembre a la fecha) y a "negociar"? los moderno y eficiente, sino que solo corrige los tremendos errores que esas carga ideológica que ésta tenía. De esta forma, el proyecto evolución de cómo soluciona los errores que ahora estamos sufriendo. profesional, debiendo reconocer y valorar la opinión del Colegio de estamos viviendo y que han sido callados por la desidia de la autoridad,